



## OFERTA PÚBLICA DE ACCIONES COMUNES NOMINATIVAS NO CONVERTIBLES AL PORTADOR

La autorización otorgada por la Superintendencia Nacional de Valores para la presente emisión fue inscrita en el Registro Nacional de Valores, según Providencia número N° 210 de fecha 03 de noviembre de 2021 por HASTA CUATRO MILLONES DE ACCIONES (4.000.000) Acciones clase "A y B" comunes, nominativas, no convertibles al portador divididas en hasta DOS MILLONES (2.000.000) DE ACCIONES CLASE "A", y DOS MILLONES (2.000.000) ACCIONES CLASE "B". Comunes, nominativas, no convertibles al portador.

### MONTO TOTAL DE LA EMISION

CUATRO MILLONES DE ACCIONES (4.000.000) DE LAS CUALES DOS MILLONES (2.000.000) SON ACCIONES CLASE "A", COMUNES, NOMINATIVAS NO CONVERTIBLES AL PORTADOR Y SERAN SUSCRITAS POR EL PROMOTOR, HASTA POR UN MONTO DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CON CERO DECIMAS (Bs. 7.382.430) Y DOS MILLONES (2.000.000) SON ACCIONES CLASE "B" CONVERTIBLES AL PORTADOR COMUNES, NOMINATIVAS NO CONVERTIBLES AL PORTADOR QUE SE OFRECERAN EN OFERTA PUBLICA PRIMARIA, HASTA POR UN MONTO DE SIETE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA MILLONES CON CERO DECIMAS (Bs. 7.382.430).

Los promotores actuando suficiente y debidamente autorizados por la providencia autorizatoria que da pie a esta iniciativa de Arca Inmuebles y Valores, y con base en lo establecido en el Punto No. 1.2.2 del Prospecto autorizado, decidió efectuar la colocación primaria de las acciones Clase "A y B" en una única ronda de Dos Millones de Acciones Clase "A" (2.000.000) y Dos Millones de Acciones Clase "B" (2.000.000) bajo las siguientes condiciones:

Tipo de valor y denominación.	Acciones comunes, nominativas no convertibles al portador tipo "A Y B"
Precio por acción Clase "A y B"	Las acciones tipo "a y b" tienen un valor nominal de tres bolívares con sesenta y nueve centésimas (bs. 3,69). En ningún caso el precio podrá ser menor al descrito en la providencia autorizatoria de esta emisión.
Sistema de Colocación	Colocación a mayores esfuerzos.
Comisión	La colocación de las acciones en mercado primario tendrá un costo de 3%.
Monto Mínimo de la Inversión	El monto mínimo de inversión no podrá ser inferior a un mil unidades tributarias (1.000 UT)
Lugar y fecha de inicio de la colocación	Caracas, Ocho (08) de abril de 2022
Período de colocación primaria	el periodo de colocación de la emisión iniciará el ocho (08) de abril de 2022 y culminará el siete (07) de octubre de 2022.
Período de recepción de órdenes	El periodo de recepción de órdenes iniciará el ocho (08) de abril a las 9:00 am y culminará el siete (07) de octubre de 2022 a las 3:00 pm. Período de preferencia para los pequeños y medianos inversionistas: de conformidad con lo establecido en las "NORMAS RELATIVAS A LA OFERTA PÚBLICA, COLOCACIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA EMISIONES DE VALORES", abierto el período de recepción de órdenes, se dará preferencia para suscribir las nuevas acciones emitidas clase "B", a los pequeños y medianos inversionistas cuyas órdenes individuales no podrán superar el dos por ciento (2%) de la cantidad de acciones ofrecidas en la ronda, tal como lo establece el artículo 26 de la mencionada norma, disponibles luego del derecho de preferencia de los accionistas. El agente líder de colocación y los agentes de colocación tendrán la obligación de velar la exclusividad que corresponde a este período preferencial. Las órdenes que no cumplan con las condiciones de este periodo no serán válidas y no podrán ejecutarse. En caso de aumentarse el número de acciones clase "A Y B" ofrecidas, aplicará también a la preferencia aquí descrita. El periodo de recepción de órdenes exclusivo para estos inversionistas iniciará el 08 de abril y culminará el 13 de abril de 2022. Período de recepción de órdenes para el público en general: una vez culminados los periodos de derecho de los pequeños y medianos inversionistas, las acciones clase "B" disponibles serán ofrecidas al público en general. El periodo de recepción de órdenes para estos inversionistas iniciará el trece (13) de abril de 2022 y culminará el siete (07) de octubre de 2022.
Proceso de colocación de órdenes	Las personas interesadas en adquirir las acciones clase "b" ofrecidas, deberán presentar la orden de compra durante el periodo de recepción de órdenes correspondiente ante el agente líder de colocación o ante cualquiera de los agentes de colocación o distribución designados, cumpliendo para ello con los requisitos de identificación y registro establecidos en la normativa dictada por la superintendencia nacional de valores. A los fines de la colocación deberá suscribirse la carta de suscripción de acciones. Dichas acciones deberán ser pagadas al 100% dentro de un lapso de cinco días hábiles bursátiles siguientes a la fecha de la suscripción de la carta de suscripción de acciones.
Proceso de totalización y notificación de órdenes válidas	Una vez culminado el periodo de recepción de órdenes, el agente líder totalizará las órdenes válidamente recibidas, notificará a los agentes de distribución y a las personas que presentaron órdenes, las órdenes válidamente recibidas y pagadas que podrán ser definitivamente suscritas.
Período para la confirmación y pago de las órdenes válidas	Transcurridos los cinco días hábiles bursátiles siguientes posteriores a la firma de la carta de suscripción de acciones y habiendo realizado el pago, se dará al inversionista una confirmación por la colocación de la cantidad de acciones pagadas.
Agente Líder de colocación	Caja Caracas Casa de Bolsa, C.A., como Agente Líder de Colocación, quien coordinará todo el proceso de recepción de órdenes que hagan los interesados para la adquisición de las acciones, tanto a través de esta institución como a través de los Agentes de Distribución. Dirección: Av. Francisco De Miranda, Edificio Torre Parque Cristal, Piso 2, Ofc. 2-6, Chacao. Teléfono: +58 0212 219 1867. Correo Electrónico: <a href="mailto:comunicaciones@cajacaracas.com">comunicaciones@cajacaracas.com</a>
Mercado Primario y Secundario	El emisor podrá en cualquier momento inscribir las acciones tipo "A Y B" en la Bolsa de Valores de Caracas y en la Bolsa Pública de Valores Bicentenario.
Garantía	La presente emisión no se encuentra garantizada por los promotores de la emisión.
Promotor	Arca International Group Corp
Custodia de los títulos	Los títulos serán inscritos en la Caja Venezolana de Valores terminada la oferta pública primaria.



Las inversiones realizadas en el mercado de valores están sujetas a las fluctuaciones del mercado y por tanto no se garantizan rendimientos futuros. Los recursos invertidos en cualquier operación a través del mercado de valores, no están garantizados por FOGADE u otro organismo público o privado y están sujetos a riesgo, el cual puede materializarse en pérdida total o parcial de la inversión. Nota: el inversionista que adquiera los papeles comerciales al portador deberá informar al Agente de Colocación sus instrucciones sobre la sub cuenta de valores del Agente de Custodia en la que desee mantener la custodia de los títulos.

**Solicite el Prospecto Informativo autorizado por la Superintendencia Nacional de Valores en las oficinas del Emisor:** Avenida Francisco de Miranda. Edificio Parque Cristal. Piso 2. Oficina 2-7. Teléfono (212) 2191867 / E-mail: [comunicaciones@arcainmueblesyvalores.com](mailto:comunicaciones@arcainmueblesyvalores.com) / [www.arcainmueblesyvalores.com](http://www.arcainmueblesyvalores.com) o en las oficinas de los Agentes de Colocación

Publicidad autorizada por la Superintendencia Nacional de Valores